



Pese a críticas, defiende Monreal su reforma a la Ley de Amnistía

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, salió ayer a defender su propuesta de reforma a la Ley de Amnistía, que ha sido duramente criticada en los días recientes, al destacar que ayudará a resolver eventos trágicos que enlutaron, lastimaron y dejaron heridas profundas en el país, como los casos de Tlatlaya, Allende, San Fernando y Ayotzinapa.

En un video que posteó en su cuenta de X, explicó que propone modificar la citada legislación para que el Ejecutivo tenga facultades de no aplicar la norma jurídica penal o de olvidar –así es el término amnistía– cuando se trate de personas que conocen y que proporcionen datos fundamentales, verificables y comprobables que resuelvan este tipo de acontecimientos que lastimaron a la nación.

Monreal señaló que “si hubiese un agente que estuviese en proceso penal o que fuera condenado por un juez y que conozca la verdad de lo que sucedió en Ayotzinapa, creo que vale la pena exceptuar la aplicación de la Ley Penal, a cambio de conocer la verdad que predominó en ese caso, y castigar a los responsables”.

El senador de Morena estimó que su propuesta, que será analizada en

el pleno del Senado esta semana, ha generado polémica porque es un momento de polarización, crispación o diferenciación, propio de los procesos electorales de renovación de poderes de la Unión.

Pero se dijo convencido de que hay que modificar la citada ley, para “ir a la verdad de los hechos que se suscitaron en estas tragedias”, añadió.

Ricardo Monreal puntualizó que hay que dar la discusión técnica, jurídica y política con seriedad, y “a eso estoy dispuesto como autor de la iniciativa”, tras destacar que la amnistía o el indulto se han aplicado en 186 países de los 193 que integran la Organización de Naciones Unidas.

El también presidente de la Junta de Coordinación Política consideró que México debe conocer la verdad y castigar a los responsables de problemas que han dejado profundas heridas al país. “Por eso es que estoy planteando, como legislador, que se modifique la Ley de Amnistía”.

Desde 1824, la amnistía y el indulto son figuras jurídicas que están contenidas en la Constitución y en la ley. El indulto lo ejerce directamente el Ejecutivo y la amnistía debe de ser una ley elaborada por el Legislativo, apuntó.

De la Redacción